

OPOSICIÓN: ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES REDUCCIÓN 2005

| <u>D.N.I.</u> | <u>APELLIDOS, NOMBRE</u> | <u>ACC</u> | <u>P.EX.</u> | <u>N.OP.</u> |
|---------------|----------------------------|------------|--------------|--------------|
| 30 71931189 | RUEDA MONGE, GERMAN PEDRO | L | VA | 33 |
| 31 13128952 | RUIZ ARNAIZ, OSCAR VICENTE | L | VA | 34 |
| 32 47159920 | RUIZ GARCIA, LIUVA | L | VA | 35 |
| 33 03461479 | SESMA YAGÜE, SUSANA MARIA | L | VA | 36 |
| 34 09759668 | VEGA FERRERO, M. CARMEN | L | VA | 1 |
| 35 07962956 | VICENTE LOPEZ, SANDRA | L | VA | 2 |

Total admitidos: 35

ACC: Acceso (*Libre, Discapacidad, Promoción interna*)

P.EX: Provincia de examen

N.OP: Número de opositor

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

OPOSICIÓN: ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES REDUCCIÓN 2005

| <u>D.N.I.</u> | <u>APELLIDOS, NOMBRE</u> | <u>P.EX</u> | <u>ACC</u> | <u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u> |
|---------------|--------------------------|-------------|------------|-------------------------------|
| 1 13113177 | CHAPERO GARCIA, ANA | VA | L | Formalización de la instancia |

Recuento: 1

P.EX: Provincia de examen

ACC: Acceso (*Libre, Discapacidad, Promoción interna*)

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden SAN/605/2006, de 10 de abril, (corrección de errores a la misma publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 79, de 25 de abril de 2006) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, dichas alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, n.º 1 -47007- Valladolid.

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda apartado 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/605/2006, de 10 de abril. No obstante podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa. A la vista de lo cual en el supuesto de que la causa de exclusión sea «Pago incompleto de derechos de examen», se subsanará con el abono del importe que resulte de aplicar la diferencia entre el importe abonado y la tasa establecida, debiendo acreditarse dicho pago en el plazo establecido en la presente Resolución.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Valladolid, 2 de octubre de 2006.

*El Director General
de Recursos Humanos,
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO*

ANEXO I

*Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila*

*Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos*

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden SAN/604/2006, de 10 de abril, (corrección de errores a la misma publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 79, de 25 de abril de 2006) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas provisionales, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, dichas alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, n.º 1 –47007– Valladolid.

En el supuesto de que la causa de exclusión sea: «No acredita discapacidad». Se entenderá subsanada con la presentación de la fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo indicado en la base segunda apartado 2.3.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento no es un defecto subsanable, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera apartado 3.4 de la Orden SAN/604/2006, de 10 de abril. No obstante podrá subsanarse el pago incompleto de dicha

tasa. A la vista de lo cual en el supuesto de que la causa de exclusión sea «Pago incompleto de derechos de examen», se subsanará con el abono del importe que resulte de aplicar la diferencia entre el importe abonado y la tasa establecida, debiendo acreditarse dicho pago en el plazo establecido en la presente Resolución.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Valladolid, 2 de octubre de 2006.

*El Director General
de Recursos Humanos,
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO*

ANEXO I*Gerencia de Salud de Área de Ávila*

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Auxiliar Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/337/2006, de 7 de marzo, («Boletín Oficial de Castilla